

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 4369
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 103081

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	CATALINA BERNAL HUERTA			SOLICITANTE:
COE:	20 9 y 20	MOVIL:	21	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	18 de noviembre de 2009 19 de noviembre de 2009	HORA:	15:00 14:30	

DIRECCIÓN:	Carrera 4 # 19 - 56 Carrera 4 # 19 - 64	ÁREA DIRECTA:	1500m2
BARRIO:	Las Nieves	POBLACIÓN ATENDIDA:	500
UPZ:	93 Las Nieves	FAMILIAS:	N/A
LOCALIDAD:	4 Santa Fe	ADULTOS:	N/A
CHIP:	AAA0030DAKL	NIÑOS:	N/A
		PREDIOS EVALUADOS:	2
		DOCUMENTO REMISORIO:	CR-7430

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 4 # 19 - 64 / Carrera 4 # 19 - 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, presenta Amenaza Baja por procesos de remoción en masa y no presenta Amenaza de Inundación por desbordamiento. (Ver figura 1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

4.1 Visita Técnica, 18 de noviembre de 2009

Se presentó la falla sin colapso de las placas de entepiso del segundo y tercer nivel del sector donde se adelantan obras posiblemente para la adecuación de una aplicación en altura del costado oriental de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 4 # 19 - 56, donde actualmente funciona el Pasaje Internacional Gourmet Olga Karina, conjunto de locales para bares y restaurantes.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

En el predio de la Carrera 4 # 19 – 56, se emplaza una edificación antigua, de dos niveles de aproximadamente 3 m de altura de entrepiso y dimensiones cercanas a 15 m de frente sentido N-S por 50 m de fondo, edificación que presenta sistema estructural conformado por muros cargueros en mampostería de ladrillo cocido y entrepiso remodelado en placa steel deck apoyada sobre vigas cajón en perfilaría metálica con conexiones pernadas a los muros y sistema de cubierta conformado por teja de barro apoyada sobre estructura de madera. Los locales se distribuyen a manera de pasaje con un corredor central y dos zonas de escaleras que llevan al segundo nivel.

En el tercio posterior del pasaje, costado oriental del predio, se adelanta la construcción de una estructura de 3 niveles, conformada por pórticos de concreto reforzado y entrepisos en varas de guadua, a manera de ampliación como se observa en el registro fotográfico.

Al momento de la visita técnica se observó que se adelantaban actividades de demolición del entrepiso recién fundido del tercer nivel, que posiblemente falló por deflexión excesiva sin colapsar. Adicionalmente, en el mismo sector indicado y en un área aproximada de 50 m², se identificó el hundimiento del entrepiso del segundo nivel y la deflexión excesiva de las vigas cajón que lo sostienen, ver registro fotográfico.

Así mismo, se observaron deficiencias constructivas en el sistema estructural de la ampliación como ausencia de columnas en algunos puntos, ausencia de elementos de cimentación adecuados para sistemas de pórticos y mezcla de materiales con diferentes resistencias y de diferentes periodos constructivos, también se identificaron deficiencias en los procesos constructivos, como ausencia de apuntalamiento de los primeros niveles para fundir niveles superiores, etapas constructivas desordenadas que darían lugar a juntas frías innecesarias y hormigueros en los elementos estructurales ya fundidos.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta la excesiva deflexión del entrepiso del segundo nivel y la posible falla del entrepiso del tercer nivel están: la ausencia de elementos de apuntalamiento provisional del entrepiso del segundo nivel durante el proceso constructivo de la ampliación, excedencia de la capacidad portante del entrepiso del segundo nivel utilizado como soporte de los parales de apoyo para la construcción del entrepiso del tercer nivel y las deficiencias identificadas en los procesos constructivos, factores que por medio de inspección visual no son posibles de precisar.

Es importante resaltar que al momento de la visita técnica no se encontró la valla informativa de la Curaduría que otorgó la licencia para este proyecto, se encontró al personal trabajando sin elementos de protección personal, no se encontró al Ingeniero residente y no se observaron obras, ni medidas de señalización para mitigar el riesgo que pudieren generar las actividades constructivas que se adelantan en el tercio posterior del pasaje, considerando que todos los locales del pasaje estaban abiertos al público.

Se realizó la restricción parcial de uso temporal y preventiva de los locales 110, 112 y 115 y del tercio oriental del pasaje, área donde se adelantan las obras de ampliación, teniendo en cuenta al alto riesgo de colapsos parciales en los espacios restringidos y con el fin de proteger la integridad física del personal fijo y flotante del pasaje de la Carrera 4 # 19 – 56 y hasta que los responsables de las obras que se adelantan al interior del predio implementen, con asesoría de personal idóneo y previa consulta de la reglamentación urbanística, a través de diseños y obras medidas que garanticen la estabilidad estructural de todos los elementos estructurales y no estructurales que pudieren afectar los espacios restringidos.

4.2 Visita Técnica, 19 de noviembre de 2009

Se realizó una nueva visita técnica al predio de la Carrera 4 # 19 – 56, atendiendo solicitud del personal del Comité Local de Emergencias de la Alcaldía Local de Santa Fe, visita en la cual se observó que no se habían tomado medidas inmediatas para mitigar el riesgo identificado durante la visita técnica del día anterior, por lo cual se llevó a cabo por parte de la DPAAE la



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

restricción parcial de uso temporal y preventiva de los locales 107, 108 y 201 y del corredor principal de acceso a dichos locales, teniendo en cuenta al alto riesgo de colapsos parciales en los espacios restringidos y con el fin de proteger la integridad física del personal fijo y flotante del pasaje de la Carrera 4 # 19 – 56 y hasta que los responsables de las obras que se adelantan al interior del predio implementen, con asesoría de personal idóneo y previa consulta de la reglamentación urbanística, a través de diseños y obras medidas que garanticen la estabilidad estructural de todos los elementos estructurales y no estructurales que pudieren afectar los espacios restringidos.

Adicionalmente se realizó la restricción parcial de uso temporal y preventiva del costado suroriental del predio de la Carrera 4 # 19 – 64 donde funciona un parqueadero de automóviles, en un área aproximada de 6 m Sentido N-S por 25 m sentido E-W, debido al alto riesgo de colapsos parciales en el área adyacente a las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56 y hasta que los responsables de las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56 implementen, con asesoría de personal idóneo y previa consulta de la reglamentación urbanística, a través de diseños y obras medidas que garanticen la estabilidad estructural de todos los elementos estructurales y no estructurales que pudieren afectar los espacios restringidos.

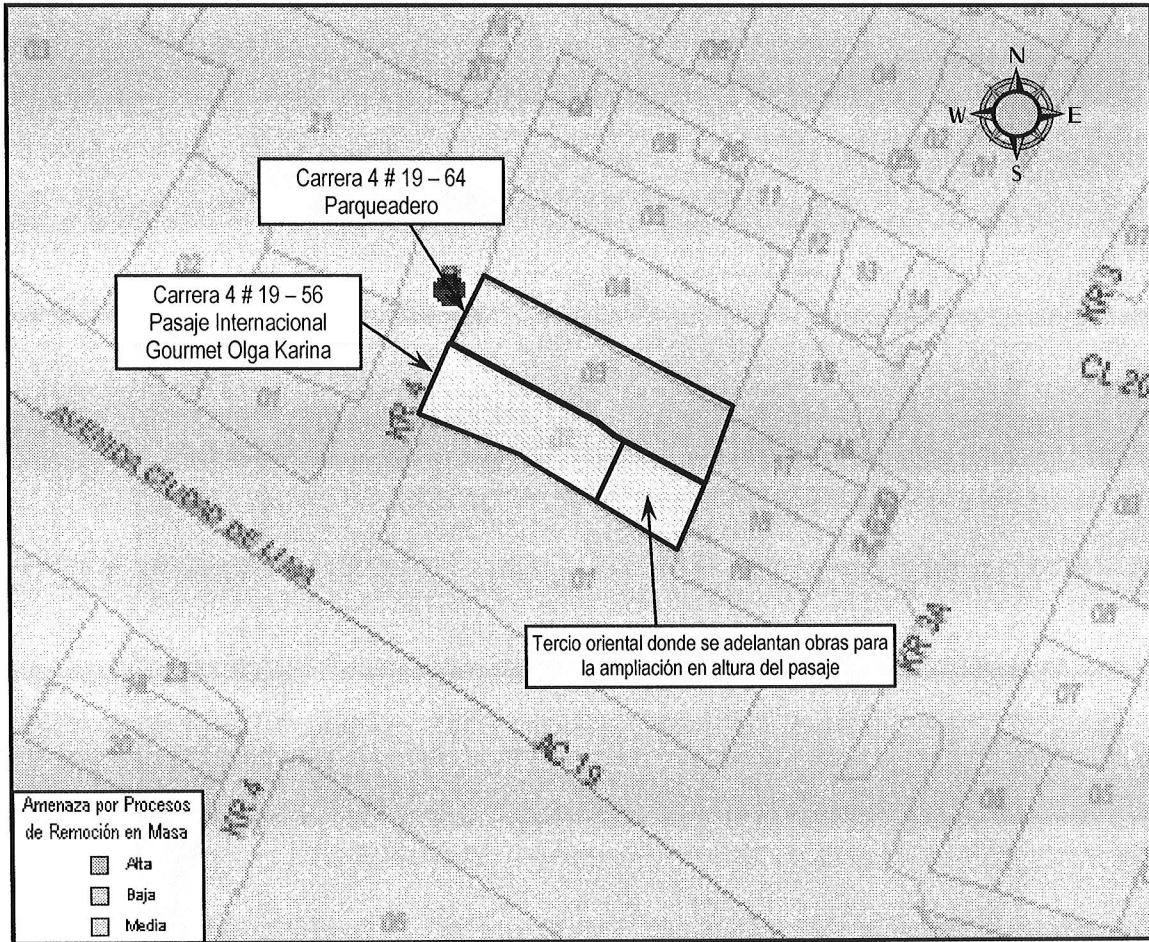


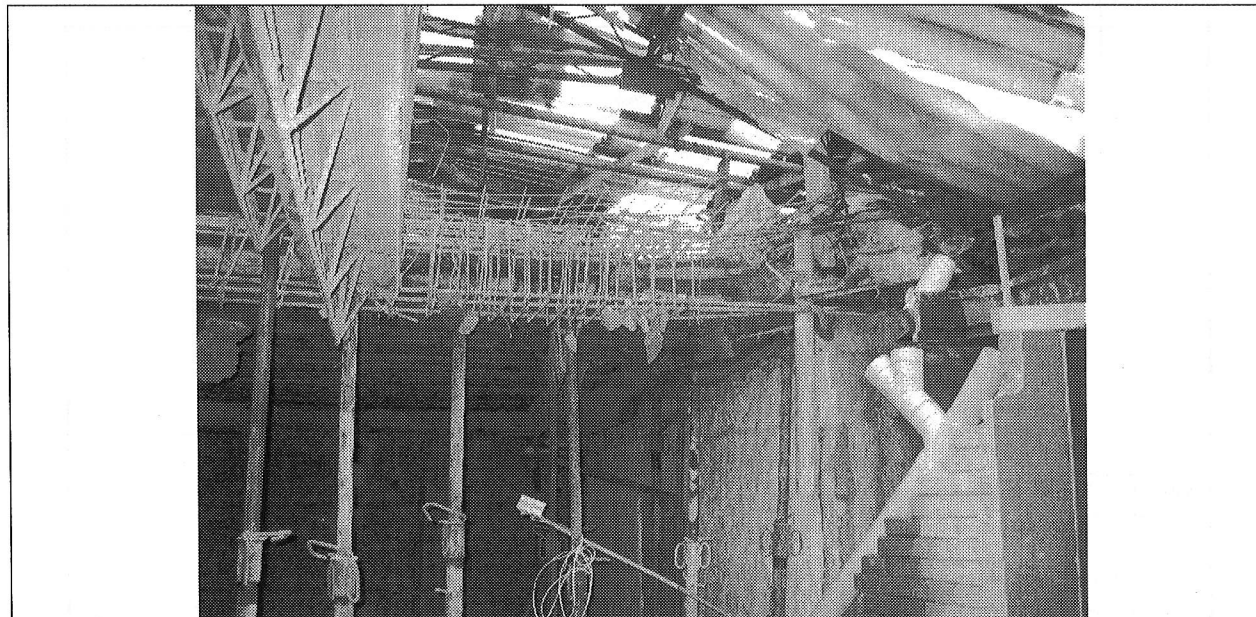
Figura 1. Localización y condición de Amenaza, predio de la Carrera 4 # 19 - 64 / Carrera 4 # 19 - 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
	Código documental:			

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

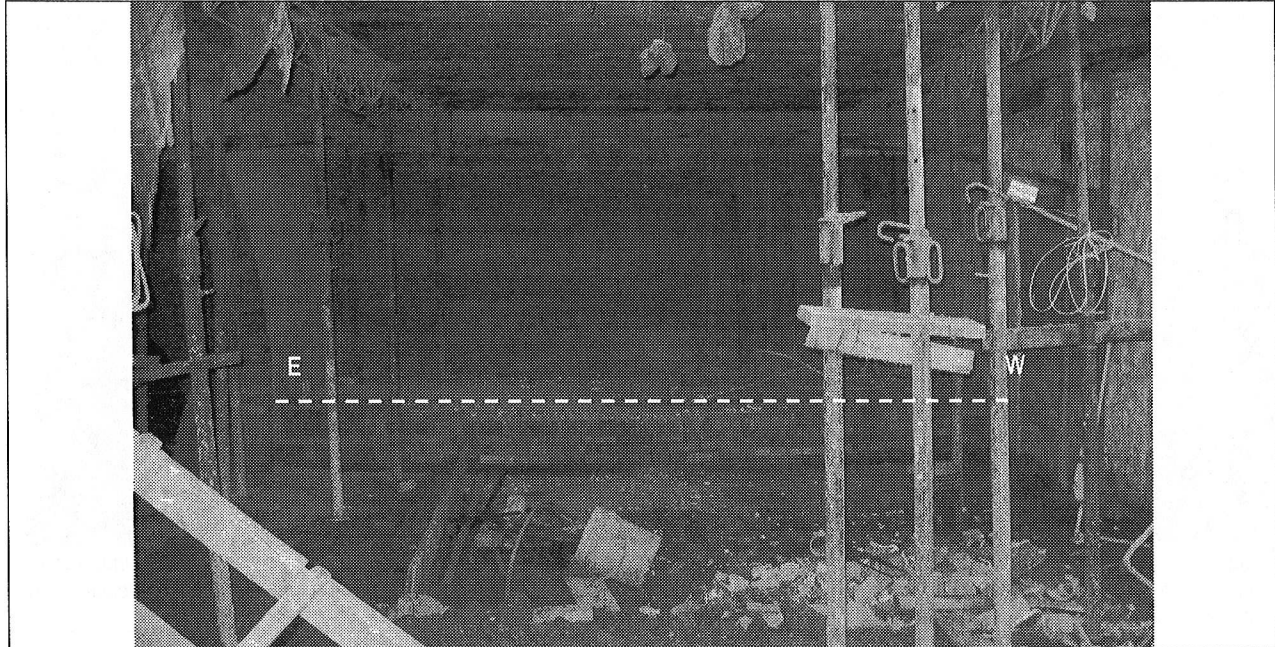


Fotografía 1. Pasaje Internacional Gourmet Olga Carrera 4 # 19 - 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, tercio oriental del pasaje donde actualmente se adelantan obras, posiblemente para una ampliación en altura.



Fotografía 2. Actividades de demolición del entripso recién fundido del tercer nivel, que posiblemente falló por deflexión excesiva sin colapsar, tercio oriental del pasaje donde actualmente se adelantan obras, posiblemente para la ampliación en altura del pasaje. Carrera 4 # 19 - 56.

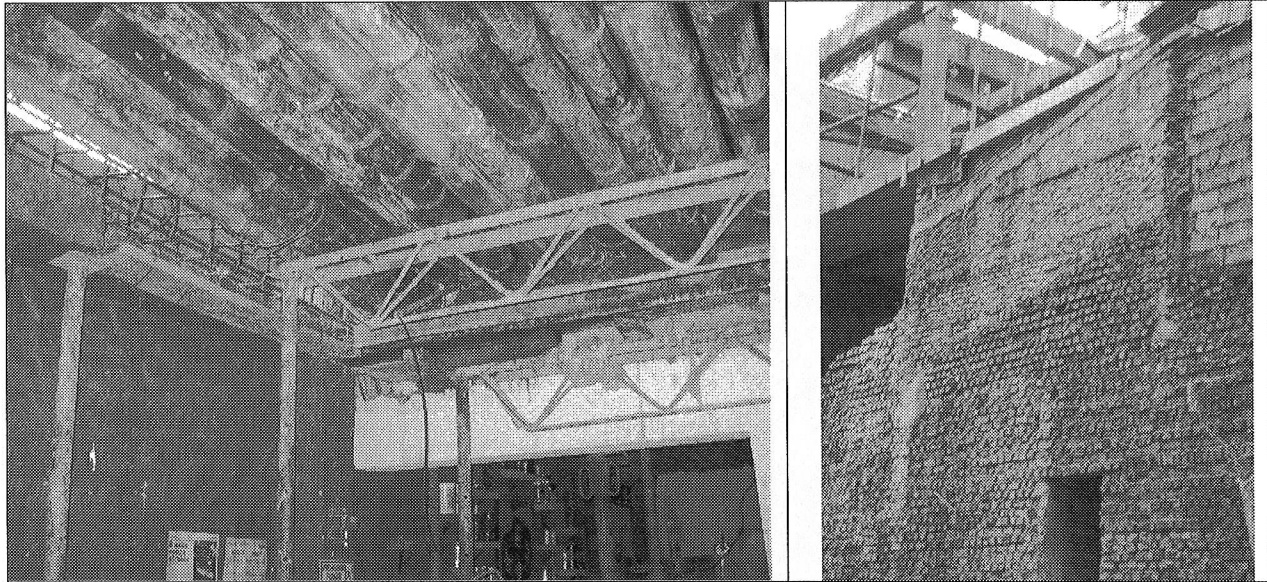
Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	



Fotografía 3. Hundimiento del entpiso del segundo nivel, en un área aproximada de 50 m², tercio oriental del pasaje donde actualmente se adelantan obras, posiblemente para la ampliacion en altura del pasaje. Carrera 4 # 19 – 56.



Fotografía 4 y 5. Deflexión excesiva de las vigas cajón que lo sostienen el entpiso del segundo nivel, en un área aproximada de 50 m², tercio oriental del pasaje donde actualmente se adelantan obras, posiblemente para la ampliacion en altura del pasaje. Carrera 4 # 19 – 56.



Fotografía 4 y 5. Deficiencias constructivas en el sistema estructural de la ampliación como ausencia de columnas en algunos puntos, ausencia de elementos de cimentación adecuados para sistemas de pórticos y mezcla de materiales con diferentes resistencias y de diferentes periodos constructivos pasaje. Carrera 4 # 19 – 56.



Fotografía 4 y 5. Deficiencias en los procesos constructivos, como ausencia de apuntalamiento de los primeros niveles para fundir niveles superiores, etapas constructivas desordenadas que darían lugar a juntas frías innecesarias y hormigueros en los elementos estructurales ya fundidos. Carrera 4 # 19 – 56.



Fotografía 4 y 5. Zona de riesgo en el parqueadero de la Carrera 4 # 19 - 64.

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Mauricio González	Carrera 4 # 19 - 56	2 68569	500	0	0	<p>Actividades de demolición del entepiso recién fundido del tercer nivel, que posiblemente falló por deflexión excesiva sin colapsar.</p> <p>En un área aproximada de 50 m², se identificó el hundimiento del entepiso del segundo nivel y la deflexión excesiva de las vigas cajón que lo sostiene.</p> <p>Deficiencias constructivas en el sistema estructural de la ampliación como ausencia de columnas en algunos puntos y ausencia de elementos de cimentación adecuados para sistemas de pórticos</p> <p>Deficiencias en los procesos constructivos, como ausencia de apuntalamiento de los primeros niveles para fundir niveles superiores, etapas constructivas desordenadas que darían lugar a juntas frías innecesarias y hormigueros en los elementos estructurales ya fundidos</p>

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

2	Hernando Amaya	Carrera 4 # 19 – 64 Prqueadero	3 344532	100	0	0	Riesgo de colapsos parciales en el corto plazo, en el área adyacente a las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56.
---	----------------	--------------------------------	----------	-----	---	---	---

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Colapsos parciales en el área de las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, donde presenta la excesiva deflexión del entrepiso del segundo nivel y la posible falla sin colapso del entrepiso del tercer nivel.
- ✓ Colapsos parciales en el área adyacente a las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56, en el interior del parqueadero del predio de la Carrera 4 # 19 – 64, en el área aproximada de 6 m Sentido N-S por 25 m sentido E-W.

8. ACCIONES ADELANTADAS

8.1 Visita Técnica, 18 de noviembre de 2009

- ✓ Evaluación cualitativa del predio de la Carrera 4 # 19 - 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, en el cual se presenta la excesiva deflexión del entrepiso del segundo nivel y la posible falla del entrepiso del tercer nivel de un área aproximada de 50 m² dentro del sector donde se adelantan las obras de ampliación de la edificación que allí se emplaza.
- ✓ Solicitud de Restricción parcial de uso temporal y preventiva mediante el Acta No. 007185 del 18 de noviembre de 2009, de los locales 110, 112 y 115 y del tercio oriental del pasaje, área donde se adelantan las obras de ampliación, teniendo en cuenta al alto riesgo de colapsos parciales en los espacios restringidos y con el fin de proteger la integridad física del personal fijo y flotante del pasaje de la Carrera 4 # 19 – 56 y hasta que los responsables de las obras que se adelantan al interior del predio implementen, con asesoría de personal idóneo y previa consulta de la reglamentación urbanística, a través de diseños y obras medidas que garanticen la estabilidad estructural de todos los elementos estructurales y no estructurales que pudieren afectar los espacios restringidos.
- ✓ Durante la visita técnica, el representante de la Secretaría de Obras de la Alcaldía Local de Santa Fe, el señor Rafael Martínez, manifestó que el proyecto de ampliación que se adelanta en la Carrera 4 # 19 – 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, cuenta con con las licencias y permisos correspondientes, por lo cual La Secretaría de Obras Local no esta facultada para ordenar la suspensión de las obras adelantadas en dicho predio.

8.2 Visita Técnica, 19 de noviembre de 2009

- ✓ Solicitud de Restricción parcial de uso temporal y preventiva, mediante el Acta No. 007189 del 19 de noviembre de 2009, de los locales 107, 108 y 201 y del corredor principal de acceso a dichos locales, teniendo en cuenta al alto riesgo de colapsos parciales en los espacios restringidos y con el fin de proteger la integridad física del personal fijo y flotante del pasaje de la Carrera 4 # 19 – 56 y hasta que los responsables de las obras que se adelantan al interior del



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

predio implementen, con asesoría de personal idóneo y previa consulta de la reglamentación urbanística, a través de diseños y obras medidas que garanticen la estabilidad estructural de todos los elementos estructurales y no estructurales que pudieren afectar los espacios restringidos.

- ✓ Evaluación cualitativa del predio de la Carrera 4 # 19 - 64, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, parqueadero en el cual se presenta la riesgo de colapsos parciales en el área adyacente a las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56.
- ✓ Solicitud de Restricción parcial de uso, mediante el Acta No. 7186 del 19 de noviembre de 2009, del costado suroriental del parqueadero del predio de la Carrera 4 # 19 – 64, en un área aproximada de 6 m Sentido N-S por 25 m sentido E-W, debido al alto riesgo de colapsos parciales en el área adyacente a las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56 y hasta que los responsables de las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56 implementen, con asesoría de personal idóneo y previa consulta de la reglamentación urbanística, a través de diseños y obras medidas que garanticen la estabilidad estructural de todos los elementos estructurales y no estructurales que pudieren afectar los espacios restringidos.
- ✓ Durante la visita técnica, la representante del Comité Local de Emergencias de la Alcaldía Local de Santa Fe, Graciela Garzón Marín, con el apoyo de La Policía Nacional – PONAL y el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB, realizaron el sellamiento, por medio de Acta, de las obras adelantadas en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56 y de los espacios con restricción parcial de uso por parte de la DPAE, a saber: los locales 110, 112 y 115 y del tercio oriental del pasaje, área donde se adelantan las obras de ampliación y los locales 107, 108 y 201 y del corredor principal de acceso a dichos locales, hasta que los responsables de las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56 implementen, con asesoría de personal idóneo y previa consulta de la reglamentación urbanística, a través de diseños y obras medidas que garanticen la estabilidad estructural de todos los elementos estructurales y no estructurales que pudieren afectar los espacios restringidos.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La estabilidad estructural y funcionalidad de los locales 110, 112, 115, 107, 108 y 201, del corredor principal de acceso a dichos locales y del tercio oriental del pasaje, área donde se adelantan las obras de ampliación, predio de la Carrera 4 # 19 - 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas actualmente por el alto riesgo de colapsos parciales en el corto plazo ante cargas normales de servicio.
- ✓ La estabilidad estructural y funcionalidad del área aproximada de 6 m Sentido N-S por 25 m sentido E-W del costado suroriental del parqueadero del predio de la Carrera 4 # 19 – 64, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas actualmente por el alto riesgo de colapsos parciales en el corto plazo ante cargas normales de servicio, en el área adyacente a las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56.
- ✓ Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 # 19 – 56, a los responsables de los locales 110, 112, 115, 107, 108 y 201 del Pasaje Internacional Olga Karina predio de la Carrera 4 # 19 – 56 y a los responsables del parqueadero de la Carrera 4 # 19 - 64, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, mantener la restricción parcial de uso temporal y preventiva, hasta que los responsables de las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 4 # 19 – 56 implementen, con asesoría de personal idóneo y previa consulta de la reglamentación urbanística, a través de diseños y obras medidas que garanticen la estabilidad estructural de todos los elementos estructurales y no estructurales que pudieren afectar los espacios restringidos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- ✓ Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 # 19 - 56, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Las Nieves, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 4 # 19 - 64 / Carrera 4 # 19 - 56, se recomienda al responsable y/o responsables del predio, implementar acciones inmediatas para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las obras de ampliación que se adelantan en el tercio oriental del pasaje, lo cual debe ser ejecutado con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 4 # 19 - 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, se recomienda a los responsables del predio, establecer la capacidad y desempeño de la construcción existente, para lo cual, es necesario adelantar estudios de Vulnerabilidad Estructural, Reforzamiento Estructural y Comportamiento Suelo Estructura, que permitan determinar el tipo de intervención que deberá implementarse, para llevar la edificación a los niveles de seguridad exigidos por la normativa, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Este estudio deberá correr por cuenta del propietario y/o responsable del inmueble.
- ✓ El estudio de Vulnerabilidad Estructural, deberá incluir el análisis de los elementos no estructurales tales como; fachadas, antepechos, dinteles, muros divisorios, muros interiores, equipos anclados a las estructuras, tales como equipos de iluminación, cielorrasos, según sea necesario.
- ✓ Adicionalmente, se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 4 # 19 - 56, Barrio Las Nieves de la Localidad de Santa Fé, acoger e implementar las recomendaciones derivadas de los estudio de Reforzamiento Estructural y Comportamiento Suelo Estructura, para realizar adecuadamente con el apoyo de personal idóneo, el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables y/o propietarios del predio en mención.
- ✓ Finalmente me permito recordar que es obligación de los responsables del predio, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la(s) edificación(es) y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAAE está impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de los mismos, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio en referencia.
- ✓ Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 # 19 - 56, a los responsables de los locales 110, 112, 115, 107, 108 y 201 del Pasaje Internacional Olga Karina predio de la Carrera 4 # 19 - 56 y a los responsables del parqueadero de la Carrera 4 # 19 - 64, mientras se implementan las recomendaciones aquí impartidas, realizar un seguimiento permanente con el apoyo de personal idóneo, de las condiciones de estabilidad de


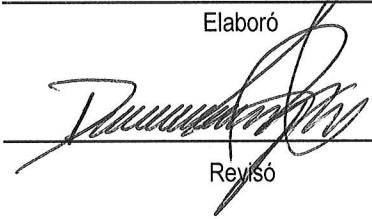
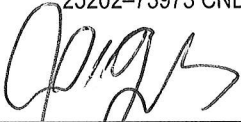
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

la edificación en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- ✓ A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante éste diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de las personas que trabajan en el pasaje Internacional Olga Karina predio de la Carrera 4 # 19 – 56, de las personas que trabajan en el parqueadero del predio de la Carrera 4 # 19 – 64 y los clientes potenciales de estos establecimientos.
- ✓ El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o deficiencias de las edificaciones, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones generadas, el responsable y/o responsables del predio deberán solicitar a un particular idóneo en el tema el diseño correspondiente.
- ✓ Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia de la DPAE adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad Estructural, Reforzamiento Estructural y Comportamiento Suelo Estructura; además la DPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y no cuenta con proyectos ni recursos para su ejecución, reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predio afectados.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	CATALINA BERNAL HUERTA	
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	
MATRÍCULA	25202-85180CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202-73973 CND	Revisó
		
Vo. Bo.	ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS	

